



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2023-MPA

Ayabaca, 18 de abril de 2023



**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**

**VISTO:**

El Informe N°118-2023-MPA-GPP, de fecha 17 de abril de 2023 emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES y Distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; el mismo que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, menciona que dicha autonomía radica en ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 627-2022-MPA-A de fecha 22 de diciembre de 2022, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 301538: Municipalidad Provincial de Ayabaca correspondiente al Año Fiscal 2023; que asciende a S/ 54,903,058.00 (Cincuenta y cuatro millones novecientos tres mil cincuenta y ocho y 00/100 soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, según el artículo 1 del DS N° 062-2023-EF – Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 240,443,957.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de tres (03) pliegos del Gobierno Nacional, de seis (06) gobiernos regionales y de ciento treinta y ocho (138) gobiernos locales, para financiar cuatrocientos sesenta y ocho (468) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), correspondiendo según el anexo del mencionado Decreto Supremo, para la Municipalidad provincial de Ayabaca el monto de S/ 428,804.00 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuatro y 00/100 soles), de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Informe N°118-2023-MPA-GPP, de fecha 17 de abril de 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobación mediante acto resolutivo de la desagregación de los recursos aprobados mediante el DS N° 062-2023-EF por la suma de S/ 428,804.00 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuatro y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2023-MPA

### EGRESOS

En Soles



Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : Municipalidad provincial de Ayabaca  
 Categoría Presupuestaria : Programas Presupuestales  
 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular  
 Producto / Proyecto : 2474250 Rehabilitación del local escolar del nivel primario y secundaria N° 14238 del sector Sausal del Quiroz – distrito de Ayabaca – provincia de Ayabaca – Piura.  
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría del gasto : 6 Gastos de capital  
 Tipo de transacción : Gastos presupuestarios  
 Genérica del gasto : 2.6 Adquisición de activos no financieros  
 Monto : S/ 270,355.00



Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : Municipalidad provincial de Ayabaca  
 Categoría Presupuestaria : Programas Presupuestales  
 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular  
 Producto / Proyecto : 2474430 Rehabilitación del local escolar del nivel primario en la I.E N° 15368 del sector de Cunante del distrito y provincia de Ayabaca – Piura.  
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría del gasto : 6 Gastos de capital  
 Tipo de transacción : Gastos presupuestarios  
 Genérica del gasto : 2.6 Adquisición de activos no financieros  
 Monto : S/ 4,062.00



Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : Municipalidad provincial de Ayabaca  
 Categoría Presupuestaria : Programas Presupuestales  
 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte  
 Producto / Proyecto : 2427905 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular entre las localidades de Congoli (EMP.PE 3N) – Olleros pampa – Cujaca – Rodeopampa – Nogal (EMP.PE.3N), distrito de Ayabaca – provincia de Ayabaca – departamento de Piura.  
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría del gasto : 6 Gastos de capital  
 Tipo de transacción : Gastos presupuestarios  
 Genérica del gasto : 2.6 Adquisición de activos no financieros  
 Monto : S/ 154,387.00



**TOTAL PLIEGO**

**S/ 428,804.00**

Que, según el numeral 21.2 del artículo 21 de la Directiva N°0005-2022-EF/50.01-Directiva de la ejecución presupuestaria, establece:



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2023-MPA



21.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos suplementarios y las Transferencias de Partidas.

Y en la línea el numeral 28.2 del artículo 28 de la mencionada directiva, establece:

28.2. En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N°1/GL.

Que, la Gerencia Municipal, mediante proveído de fecha 18 de abril de 2023, remite a la Gerencia de Secretaria General a fin de que se emita acto resolutivo.

En tanto a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades –; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal.



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA DESAGREGACIÓN DE RECURSOS**, aprobados mediante Decreto Supremo N°062-2023-EF, por la suma de **S/428,804.00 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuatro y 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

#### EGRESOS

En Soles

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad provincial de Ayabaca
Categoría Presupuestaria	: Programas Presupuestales
	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
Producto / Proyecto	: 2474250 Rehabilitación del local escolar del nivel primario y secundaria N° 14238 del sector Sausal del Quiroz – distrito de Ayabaca – provincia de Ayabaca – Piura.
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Categoría del gasto	: 6 Gastos de capital
Tipo de transacción	: Gastos presupuestarios
Genérica del gasto	: 2.6 Adquisición de activos no financieros
Monto	: S/ 270,355.00

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad provincial de Ayabaca
Categoría Presupuestaria	: Programas Presupuestales
	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
Producto / Proyecto	: 2474430 Rehabilitación del local escolar del nivel primario en la I.E N° 15368 del sector de Cunante del distrito y provincia de Ayabaca – Piura.
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Categoría del gasto	: 6 Gastos de capital
Tipo de transacción	: Gastos presupuestarios
Genérica del gasto	: 2.6 Adquisición de activos no financieros
Monto	: S/ 4,062.00





# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2023-MPA



Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad provincial de Ayabaca
Categoría Presupuestaria	: Programas Presupuestales
	0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
Producto / Proyecto	: 2427905 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular entre las localidades de Congoli (EMP.PE 3N) – Olleros pampa – Cujaca – Rodeopampa – Nogal (EMP.PE.3N), distrito de Ayabaca – provincia de Ayabaca – departamento de Piura.
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Categoría del gasto	: 6 Gastos de capital
Tipo de transacción	: Gastos presupuestarios
Genérica del gasto	: 2.6 Adquisición de activos no financieros
Monto	: S/ 154,387.00



**TOTAL PLIEGO**

**S/ 428,804.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. –REMITIR**, copia del presente dispositivo a los Organismos señalados en el Numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR** a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe)

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Ayabaca , para los fines pertinentes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
 CPC. DARWIN WANI QUINDE RIVERA  
 ALCALDE